



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ

Aprobado por el Ayuntamiento de Revillarruz, el día 21/07/2014, el pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación, por el procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, del arrendamiento de las fincas rústicas, propiedad de este Ayuntamiento, siguientes:

– *Objeto:* El arrendamiento de las siguientes fincas rústicas, para su cultivo:

<i>Polígono</i>	<i>N.º parcela</i>	<i>Superficie catastral</i>
502	41	1,6120
502	63	0,4680
502	94	1,2460
502	10.114	0,5421
502	110	0,3040
503	9.097	0,1000
504	186	0,2240
504	198	1,4760
505	212	1,6160
505	229	2,1000
505	295	0,3240
506	370	0,3400
506	383	0,5880
506	376	1,0120
508	469	1,6040
508	476	0,3800
508	693	0,9480

– *Precio de licitación:* 55,00 euros por hectárea, al alza. La licitación será parcela por parcela.

– *Garantías:* Provisional 3% del tipo de licitación y definitiva el 5% del precio de la adjudicación.

– *Plazo del arrendamiento:* 5 años.

– *Forma de pago:* Se pagarán por adelantado, y la primera a la firma del contrato y el resto durante el mes de septiembre.

– *Condiciones de los licitadores:* Los licitadores serán propietarios de fincas rústicas en Revillarruz, o estarán empadronados en Revillarruz, a fecha 21/07/2014.

Los gastos de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia serán por cuenta de los adjudicatarios.



– *Presentación de plicas:* En el Ayuntamiento de Revillarruz, durante el horario de oficina, y hasta el día 22 de septiembre de 2014.

– *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el Salón de este Ayuntamiento, a las 20:00 horas del día 29 de septiembre de 2014.

– *Modelo de proposición:* D. con D.N.I. n.º, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones para el arriendo de las fincas rústicas del Ayuntamiento de Revillarruz, ofrece la cantidad de euros, por la finca n.º del polígono

Se presentará un modelo de proposición para cada finca, en sobre cerrado, copia del D.N.I. y resguardo acreditativo de haber efectuado la fianza provisional.

Fecha y firma.

En Revillarruz, a 21 de julio de 2014.

El Alcalde,
José Luis Martínez de Simón García